

ES COPIA FIEL

03167

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

SILVIA LUCIA TERMINELLO
Encargada
Sector Protocolización

LA PLATA,

29 MAY 2015

VISTO el expediente N° 2900-4401/15, por el cual se gestiona modificar el nombre del Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, por la nueva denominación Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 el Área Políticas de Género solicita el mencionado cambio, debido a la necesidad de que las políticas públicas acompañen los avances sociales y legales;

Que el nombre del presente programa no refleja el estado de situación actual de acceso y protección que efectivamente en la Provincia se viene dando en los últimos diez años y que corresponde a las normativas nacionales, así como el marco internacional y regional de los Derechos Humanos;

Que a fojas 3 presta conformidad la Unidad Ministro;

Que por lo expuesto, procede hacer lugar a la gestión que se promueve;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE

03167

03167

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Modificar el nombre del Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, por la nueva denominación Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº. 03167

SECRETARÍA DE SALUD
ac
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
AS

[Signature]

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE